

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONSEJO DIRECTIVO



ACTA RESOLUTIVA

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

11 DE FEBRERO DE 2026

ACTA CD-ORD-FCE-003-2026.

En la ciudad de Quito D.M. a las 10H15 del día miércoles 11 de febrero de 2026, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central del Ecuador, en la sala de sesiones, con la asistencia de los siguientes miembros: Econ. Roberto Paul Rivadeneira Jaramillo, Decano, quien preside la sesión; Dr. Cesar Benavides, Vocal Principal Docente; Srta. Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil Principal; Lic. Katya del Pilar Terán Castro, Representante por los Empleados y Trabajadores; Dra. Doris Meza, Subdecana de la Facultad; Econ. Francisco Rafael Camacho Dillon, Director Carrera de Economía; Ing. José Alejandro Cajas Cadena, Director Carrera de Estadística; Econ. Carlos Ramiro Buitrón Chávez, Director Carrera de Finanzas; y, Econ. Bryan Espinoza Estrella, Director de Posgrado; actúa la Dra. Katheryne de los Ángeles Carrión Valdivieso, en calidad de Secretaria Abogada, quien certifica.

Existiendo el quórum reglamentario, se declara instalada la sesión y se solicita que por Secretaría se dé lectura al Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Orden del día
2. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de 30 de enero del 2026.
3. Comunicaciones
4. Asuntos Académicos
5. Asuntos Estudiantiles
6. Varios

Por pedido del Sr. Decano, se modifica el Orden del Día y se incluye después del numeral 2) el siguiente punto: 3. "Informe de gestión del Decano período julio 2025-febrero 2026". Se aprueba la moción presentada por el Presidente del Pleno del Consejo Directivo.

Por unanimidad se aprueba el orden del día.

2. APROBACIÓN DE ACTAS. -

2.1 Se aprueba con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes, el Acta de Sesión Ordinaria de 30 de enero de 2026.

3. Informe de gestión (rendición de cuentas) Econ. Roberto Rivadeneira, Decano de la Facultad correspondiente al período julio-2025 hasta febrero-2026.

3.1 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-CD-2026-0001-O de fecha 10 de febrero de 2026, suscrito por el Econ. Roberto Rivadeneira, Presidente del Consejo Directivo, mediante el cual se indica: "De

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONSEJO DIRECTIVO



conformidad a la Constitución de la República (Art. 204, 95), la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC, Art. 90), y el Reglamento de Rendición de Cuentas emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) (Resolución No. CPCCS-PLC-SG-069-2021-476).// Estas normativas establecen que es una obligación de las entidades públicas y un derecho ciudadano para evaluar la gestión pública, los recursos y el cumplimiento de metas, y en concordancia al Estatuto Universitario aprobado por el Honorable Consejo Universitario en sesión ordinaria de 24 de septiembre, extraordinaria de 18 de octubre y, sesiones permanentes de 21 y 22 de octubre de 2019, y, reformado en la sesión extraordinaria 19 de noviembre de 2019, en su artículo 78.2.- Funciones De los Decanos literal O ibídem “Presentar semestralmente el informe de gestión y la ejecución Presupuestaria al Consejo Directivo, me permito remitir el informe de gestión (rendición de cuentas) que rige a partir del 9 de Julio de 2025 hasta la presente fecha”.

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	x		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil Principal	x		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, RESOLVIÓ:

- 1) Aprobar el informe de gestión presentado por el Econ. Roberto Rivadeneira, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, correspondiente al período comprendido entre julio de 2025 y febrero de 2026, de conformidad con lo establecido en el Art. 77 literal v), del Estatuto.
- 2) Disponer que la Subdecana y los Directores de Carrera socialicen con los docentes de la facultad el informe de gestión presentado por el Econ. Roberto Rivadeneira, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, correspondiente al período comprendido entre julio de 2025 y febrero de 2026.

4. COMUNICACIONES. –

Ingresa a la sesión el Ing. Elberth Espinosa, Guardalmacén de la Facultad, a las 10H53

4.1 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-DEC-2026-0201-O de fecha 03 de febrero de 2026, suscrito por el Ing. Elberth Espinoza, Guardalmacén de la Facultad, mediante el cual se indica: “(...)en referencia a Resolución Nro. UCE-FCE-CD-2026-0012-R de 29 de enero de 2026, adjunto sírvase encontrar **PLAN DE CONSTATAción FÍSICA DE BIENES E INVENTARIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**, para el periodo 2026, documento elaborado por mi persona, con la colaboración y el apoyo del señor Alex Orozco, personal de apoyo de la Unidad. // Se deja constancia que, el cronograma constante en el documento mencionado en el primer párrafo, tiene carácter tentativo y podrá ser objeto de modificaciones, en función del avance del proceso de constatación física de los bienes de la Facultad de Ciencias Económicas, así como de

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONSEJO DIRECTIVO



las novedades que se presenten o se detecten respecto de dichos bienes, las cuales serán puestas en conocimiento de las autoridades competentes. (...) // Para concluir, se deja constancia que la falta de facilidades, falta de predisposición o cualquier intento de entorpecer el cumplimiento del presente Plan de Constatación Física de Bienes para el año 2026, así como la negativa para la suscripción y/o legalización de actas por parte del personal administrativo, docente y de servicios será notificado mediante oficio a la Máxima Autoridad de la Facultad, quien deberá proceder conforme a lo establecido en la normativa respectiva y la Ley Orgánica del Servicio Público y su Reglamento (...).

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	x		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil Principal	x		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESOLVIÓ:**

- 1) Disponer al señor Guardalmacén que realice el reajuste del cronograma establecido en el *Plan de Constatación Física de Bienes e Inventarios de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central del Ecuador para el periodo 2026*, de manera que su ejecución se adecue a un plazo de cinco meses.
- 2) Disponer al señor Guardalmacén que revise el procedimiento establecido en el *Plan de Constatación Física de Bienes e Inventarios de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central del Ecuador para el periodo 2026*, con el fin de evitar la duplicidad de actividades y optimizar el uso de herramientas informáticas.
- 3) Solicitar a la señora Subdecana se sirva disponer la asignación de dos o tres pasantes para el área de Bienes de la Facultad.

El Director de la Carrera de Estadística solicita que se deje constancia en el Acta de que el propósito no es perseguir a los funcionarios ni generar malestar alguno. Lo que se busca es brindar un servicio de calidad y desarrollar las actividades con normalidad, a fin de que, como facultad, seamos eficientes y eficaces.

Ingresa el Director de Posgrado a las 10H44.

5. ASUNTOS ACADÉMICOS. –

5.1 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-CF-2026-0111-O de fecha 30 de enero de 2026, suscrito por el Econ. Carlos Buitrón, Director Carrera de Finanzas, mediante el cual se indica: "(...) En atención a la Resolución Nro. UCE-FCE-CD-2025-0123-R de 24 de septiembre de 2025, suscrito por la Dra. Katherine Carrión, Secretaria Abogada de la facultad, resuelve: "(...)Aprobar que en la evaluación oral de los trabajos de titulación, una vez superado dicho examen por el estudiante, se proceda de manera inmediata con el acto de investidura individual. En consecuencia, se reconsidera el numeral 2) de la Resolución RES-FCE-SG-CD-076-2024 adoptada por el Consejo Directivo en sesión ordinaria

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONSEJO DIRECTIVO



de 30 de septiembre de 2024 (...) ,y conforme lo establece el Instructivo General de Titulación de Grado aprobado por el Honorable Consejo Universitario el 24 de octubre de 2023 en el Artículo 4 literal a donde señala: "(...)Consejo Directivo: aprobar las solicitudes de incorporación (dos al año) y el otorgamiento de títulos y/o grados académicos de grado, previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la ley, los reglamentos y el Estatuto Universitario(...)//Remito el listado de los estudiantes que cumplen con la declaratoria de aptitud y a la vez cuentan con las rúbricas de evaluación de trabajo escrito, para la autorización respectiva (...)"

APELLIDOS Y NOMBRES ESTUDIANTE	TEMA TRABAJO DE TITULACIÓN	CUMPLE REQUISITOS APTITUD Y/O RÚBRICAS EVALUACIÓN ESCRITA	TITULO A OBTENER
Cepeda Cava Alex David	ANÁLISIS DEL RIESGO PAÍS Y SU INCIDENCIA EN LA CARTERA DE CRÉDITO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA (JEP) EN LOS PERIODOS DEL 2020 AL 2024	SI	LICENCIADO/A EN FINANZAS
Ontaneda Navisoy Bryan Mauricio	ANÁLISIS DEL RIESGO PAÍS Y SU INCIDENCIA EN LA CARTERA DE CRÉDITO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA (JEP) EN LOS PERIODOS DEL 2020 AL 2024	SI	LICENCIADO/A EN FINANZAS

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	X		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	X		
Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil Principal	X		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESUELVE:** Aprobar la solicitud de incorporación y otorgar el título académico de Licenciado/a en Finanzas a los estudiantes de la Carrera de Finanzas correspondiente al período 2025-2025, según se detalla en el cuadro precedente, previa aprobación de la defensa oral y el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la ley, los reglamentos y el Estatuto Universitario, conforme a lo dispuesto en el artículo 77, literal o) del Estatuto.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONSEJO DIRECTIVO



5.2 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-CEST-2026-0075-O de fecha 03 de febrero de 2026, suscrito por el Ing. José Cajas, Director Carrera de Estadística, mediante el cual se indica: "(...) en atención a la Resolución de Consejo Directivo Nro. UCE-FCE-SA-2024-0075-R, que indica: "(...) 1. Remitir a las Direcciones de Carrera, el Procedimiento para la Evaluación Oral de los trabajos de titulación, propuesto por la Dra. Katheryne Carrión, Secretaria Abogada de la Facultad, para revisión y ajustes de ser necesario (...)", y conforme lo establece el Instructivo General de Titulación de Grado aprobado por el Honorable Consejo Universitario el 24 de octubre de 2023 en el Artículo 4 literal a (...))// Remito el listado de los estudiantes que cumplen con la declaratoria de aptitud y a la vez cuentan con las rúbricas de evaluación de trabajo escrito, para que apruebe en Consejo Directivo".

Cédula	ESTUDIANTES	Tema	CUMPLE REQUISITOS APTITUD Y/O RÚBRICAS EVALUACIÓN ECRITA	TITULO A OBTENER
1725267692	OÑA PILLAJO DANIELA FERNANDA	Análisis de los factores determinantes en la evolución de la tipología familiar en Ecuador	SI	INGENIERO (A) ESTADÍSTICO
0704891407	PEREIRA CARRION JORGE SANTIAGO			

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	X		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	X		
Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil Principal	X		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESUELVE:** Aprobar la solicitud de incorporación y otorgar el título académico de Ingeniero (A) Estadístico a los estudiantes de la Carrera de Estadística correspondiente al período 2025-2025, según se detalla en el cuadro precedente, previa aprobación de la defensa oral y el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la ley, los reglamentos y el Estatuto Universitario, conforme a lo dispuesto en el artículo 77, literal o) del Estatuto.

Se retira de la sesión el Ing. José Cajas, Director Carrera de Estadística, a las 11H15

5.3 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-SA-2026-0126-O de fecha 10 de febrero de 2026, suscrito por la Dra. Katheryne Carrión Valdivieso, Secretaria Abogada de la Facultad, presenta un informe legal que tiene como referencia el Oficio Nro. UCE-FCE-SUB-2026-0040-O de fecha 30 de enero de 2026, suscrito por la Dra. Doris Meza, Subdecano de la Facultad, mediante el cual informa: "(...) que he detectado un documento con fecha 7 de enero de 2026, el cual no ha sido emitido ni autorizado por esta dependencia (Subdecanato). //Dicho documento tiene como destinatario al señor Mauricio Caicedo, Gerente de Unidad de la Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC EP), y en su contenido se menciona a la señorita Mayerli Anahí Enríquez Fábara, con cédula de identidad N 1721167318,

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONSEJO DIRECTIVO



estudiante de la carrera de Finanzas, solicitando autorización para la realización de pasantías en esa institución (...)". En el informe legal, la Secretaria Abogada concluye: *"(...) en virtud de que los hechos atribuidos a la Srta. Mayerli Anahí Enríquez Fabara, estudiante de la carrera de Finanzas, podrían configurar una presunta falta disciplinaria muy grave, cuya competencia recae en la máxima autoridad universitaria, garantizando el pleno ejercicio de los derechos al debido proceso y a la defensa, conforme a las garantías constitucionales aplicables"*.

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	x		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil Principal	x		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESOLVIÓ:**

- 1) Comunicar al Gerente de la Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEP EP) que la comunicación de fecha 07 de enero de 2026, no fue emitida ni autorizada por la Dra. Doris Meza, Subdecana de la Facultad. Asimismo, se informa, que se ha identificado una presunta irregularidad en torno a la elaboración de dicho documento, la cual involucra a la Srta. Mayerli Anahí Enríquez Fabara, estudiante de la carrera de Finanzas. Esta situación será tratada mediante los procesos institucionales correspondientes para determinar responsabilidades. Se recuerda que, todos los documentos oficiales emitidos por esta Facultad utilizan firma electrónica, por lo que cualquier comunicación que no cuente con dicho elemento debe considerarse no oficial.
- 2) Disponer que la Representante Estudiantil, Srta. Lizbeth Gonzaga, difunda mediante un video dirigido a todos los estudiantes de la facultad que la falsificación o adulteración de cualquier documento académico constituye una falta disciplinaria muy grave, tipificada en el artículo 116 del Estatuto como fraude académico. Asimismo, se deberá informar que, conforme al artículo 327 del Código Orgánico Integral Penal (COIP), la falsificación de firmas en un instrumento público es un delito sancionado con pena privativa de libertad de tres a cinco años.
- 3) Disponer que el Director de la Carrera de Finanzas mantenga una reunión con la señorita Mayerli Anahí Enríquez Fabara, con el propósito de informarle de manera formal, clara y detallada sobre las sanciones establecidas en la normativa institucional y en el Código Orgánico Integral Penal (COIP), aplicables a las conductas tipificadas como fraude académico, falsificación de firmas o utilización de documentos falsos.

5.4 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-SUB-2026-0051-O de fecha 10 de febrero de 2026, suscrito por la Dra. Doris Meza, Subdecana de la Facultad, mediante el cual se indica: *"En atención al Oficio N.º UCE-FCE-SA-2026-0044-O, mediante el cual se hicieron como observaciones relacionadas con documentación gestionada por la Unidad de Vinculación con la Sociedad, específicamente respecto de la Srta. Karen Michelle Portilla Logroño, estudiante de la Carrera de Economía, me permito remitir*

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONSEJO DIRECTIVO



los antecedentes y exponer el caso para su revisión.// (...) Sin perjuicio de lo anterior, dado que la estudiante se encuentra actualmente en el proceso titulación 2025-2026 y que uno de los requisitos habilitantes es el certificado de vinculación, se estima necesario contar con un pronunciamiento institucional expreso. En tal sentido, solicito a usted de la manera más comedida, se sirva disponer que el caso sea conocido por el Honorable Consejo Directivo, a fin de que se emita la resolución correspondiente y se establezca el curso de acción aplicable”.

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	x		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil Principal	x		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESOLVIÓ:** Con fundamento en el certificado de Homologación Proyecto Comunitario Nro. 003 H-PC-VS-ECO-FCE-2021, suscrito por la Econ. Irma García, quien ejercía las funciones de Subdecana de la Facultad en la fecha de su emisión, mediante el cual, se autorizó la homologación del exceso de horas de prácticas preprofesionales por servicio comunitario realizadas por la Srta. Karen Michelle Portilla Logroño, estudiante de la Carrera de Economía; y considerando que dicho certificado integró el expediente académico correspondiente a la modalidad de titulación Examen Complexivo período 2021-2022, se dispone aceptar su validez para la otra modalidad de titulación Proyecto de Investigación período 2025-2025, por tratarse de una omisión administrativa que no es atribuible a la estudiante, establecido en el Art. 22 del Código Orgánico Administrativo (COA).

5.5 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-DEC-2026-0184-O de fecha 01 de febrero de 2026, suscrito por la Dra. Consuelo Margarita Jumbo Benítez, Coordinadora de la COI - FCE, mediante el cual se indica: “(...) pongo en su conocimiento como documento adjunto **«Informe de Seguimiento de la Cartera de Proyectos de Investigación que maneja la COI-FCE-UCE, para que sea conocido y aprobado por Consejo Directivo de la FCE»**”.

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	x		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil Principal	x		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESUELVE:** Aprobar el Informe de Seguimiento de la Cartera de Proyectos de Investigación, correspondiente al periodo

comprendido desde la Convocatoria 2022 hasta la IV Convocatoria 2025, presentado por la Coordinadora de la Comisión de Investigación de la Facultad (COI-FCE).

6. ASUNTOS ESTUDIANTILES. –

Salida de la sesión por la Secretaria abogada, Dra. Katheryne Carrión.

6.1 La Representante Estudiantil, Srta. Lizbeh Gonzaga, agradece y felicita la gestión de las nuevas autoridades de la Facultad por las mejoras realizadas en sus instalaciones, una de ellas, es la colocación de la letra “S” en el letrero institucional, lo cual contribuye a fortalecer la imagen de la Facultad, visible desde el exterior. Asimismo, destaca que la gestión emprendida ha sido notable y positiva para la comunidad académica.

6.2 La Srta. Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil, agradece la apertura brindada para la realización de charlas con Students For Liberty y el Instituto Ecuatoriano de Economía Política. Señala que dichas organizaciones manifestaron su satisfacción por haber participado en estos espacios dentro de la Facultad de Ciencias Económicas y expresaron su interés en que este tipo de iniciativas continúe promoviéndose en beneficio de la comunidad estudiantil. También destaca que el nombre de la Facultad de Ciencias Económicas (FCE) fue resaltado dentro de Students For Liberty, organización internacional que difunde mensualmente las noticias más relevantes de cada país. En dicha publicación se incluyó a Ecuador, mencionando el evento organizado en la Facultad de Ciencias Económicas, el cual también fue difundido a través de redes sociales.

Ingresa a la sesión, el Sr. Marcelo Vásquez, Gerente General de la Empresa PHYSETER S.A.S. a las 12h30.

6.4 Se conoció la intervención presentada por la Representante Estudiantil respecto al Proyecto de Innovación Tecnológica y Seguridad Digital denominado “FCE SEGURA – Sistema Digital de Alertas y Botón de Pánico”. Esta iniciativa tiene como objetivo fortalecer la capacidad preventiva y de respuesta ante situaciones de riesgo dentro de la facultad, y se desarrolla en alianza estratégica con la empresa PHYSETER S.A.S., representada por el Sr. Marcelo Vásquez. El proyecto contempla la implementación de un software centralizado de monitoreo y gestión de alertas, que constituye el núcleo operativo del sistema. Dicho software incorpora tres módulos internos, correspondientes a cada carrera de la facultad: Módulo de Economía //Módulo de Finanzas// Módulo de Estadística, que permitan una respuesta inmediata ante situaciones de riesgo.

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	x		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil Principal	x		

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DIRECTIVO



Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, RESUELVE: Aprobar el Proyecto de Innovación Tecnológica y Seguridad Digital denominado “FCE SEGURA – Sistema Digital de Alertas y Botón de Pánico”, presentado por la Srta. Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil ante el Consejo Directivo, para su implementación en esta Unidad Académica.

7. PUNTOS VARIOS. – (no se trató)

Concluye la sesión a las 12H45

Econ. Roberto Rivadeneira Jaramillo
DECANO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

LO CERTIFICO. - Dra. Katheryne Carrión Valdivieso, **Secretaria Abogada Facultad de Ciencias Económicas.** - Quito, 11 de febrero de 2026.